

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>		<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>		<p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>			
<p>UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)</p>							
<p>ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS</p>							
<p>LUGAR Y FECHA:</p>		<p>Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 09 de agosto de 2022</p>				<p>ORDEN No.: OC/183/2022</p>	
<p>REFERENCIA:</p>		<p>SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA REPARACIONES MENORES EN BUTACAS DEL TEATRO PRESIDENTE.</p>					
<p>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</p>						<p>NIT</p>	
<p>JULIO NEFTALI CAÑAS ZELAYA.</p>						<p>[REDACTED]</p>	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	11120000	54103	20	PLIEGO	PLYWOOD DE PINO BC 4" X 8" X 4 MM, SIN MARCA	\$ 20.33	\$ 406.60
2	11120000	54103	20	PLIEGO	PLYWOOD DE PINO BB 4" X 8" X 5,5 MM, SIN MARCA	\$ 24.49	\$ 489.80
3	31210000	54107	18	GALÓN	PEGAMENTO BLANCO PARA MADERA, MARCA MQASTER PEGA	\$ 12.22	\$ 219.96
4	13100000	54106	1	UNIDAD	NEOLITE NEGRO DE 36" X 36" LISO TAIWANES, SIN MARCA	\$ 37.35	\$ 37.35
5	27110000	54118	1	UNIDAD	MARTILLO TAPICERO DE 5 ONZAS, MARCA STANLEY	\$ 13.13	\$ 13.13
6	13100000	54106	1	UNIDAD	ESPONJA DE 1" COLOR CELESTE, SIN MARCA	\$ 10.98	\$ 10.98
7	27110000	54118	1	UNIDAD	TIJERA PARA HOJALATERO DE 10", MARCA INGCO	\$ 7.90	\$ 7.90
8	27110000	54118	1	UNIDAD	MARTILLO PARA CARPINTERO DE 20 ONZAS, MARCA STANLEY	\$ 8.66	\$ 8.66
<p>MONTO TOTAL (CON IVA)</p>						<p>\$ 1,194.38</p>	
<p>MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.</p>							
<p>JUSTIFICACIÓN: Los suministros y herramientas son para realizar reparaciones menores en las Butacas del Teatro Presidente.</p>							
<p>FINANCIAMIENTO: FONDO GOES</p>							
<p>GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, estén en mal estado, vencidos entre otros.</p>				<p>TIEMPO DE ENTREGA: de 5 días hábiles, posterior a la entrega de la orden de compra autorizada.</p>		<p>FORMA DE PAGO: un solo pago crédito a 30 días calendario.</p>	
<p>LUGAR DE ENTREGA: el lugar de entrega de los suministros será en El Teatro Presidente, ubicado en Final de la Avenida la Revolución Colonia San Benito, San Salvador</p>							
<p>DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, en la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente, a nombre DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad los suministros.</p>							
<p>ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la; Licda, Judith Pérez Salazar, Administradora del Teatro Presidente, del Ministerio de Cultura.</p>							
<p>DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).</p>							
<p>MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.</p>							

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 7944-4173, con el objeto de coordinar la entrega. ✓

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad. ✓

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP. ✓



[Redacted signature]
DESIGNADO

[Redacted signature]
Vo. Bo. JEFFERSON...



[Redacted signature]
Calle No. 3-9 Santa Tecla

SUMINISTRANTE



ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI